

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Número del Oficio: PL-02-01/5724/24

Asunto: Contestación PNT00096

Guadalupe, Zac., 07 de octubre de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Esta Entidad de Fiscalización en aras de garantizar el acceso libre a la información plural y oportuna, apegada en todo momento al principio de Máxima Publicidad consagrado en los artículos 6, inciso A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con la plena convicción de que, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos que indiscutiblemente constituyen el Estado Democrático de Derecho.

Atendiendo a la solicitud con folio 320590424000096 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicita:

“Solicito el registro de entrada y salida, así como pases de salida personales y oficiales del mes de agosto 2024 del C. Luis Felipe Guardado Oropeza. Detalle del motivo de la comisión a la que salió Si fue solo o acompañado. Desglose de las funciones que realiza en la institución Nombre y número de personas que laboran en la misma área que él, específicamente el vínculo laboral con la C. Ana Mireya Enríquez García y la C. Perla Ruíz Juárez.”

Para efecto de dar respuesta a su petición, le informo:

Que el registro de asistencia, así como los pases de salida personales y oficiales de las personas que laboran en esta Entidad de Fiscalización tiene fines de administración interna, y contiene datos personales (sensibles y biométricos), los cuales cuentan con un tratamiento que garantiza la confidencialidad, integridad y privacidad de los titulares conforme a las leyes correspondientes.

Debido a las características de clasificación confidencial, dentro del marco normativo de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de Zacatecas (LGTAIPEZ) en el artículo 85, esta información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Respecto a las funciones que realiza:

- I. Supervisar la correcta recepción, registro y distribución de la documentación que ingrese a la Auditoría mediante el departamento de Oficialía de Partes.
- II. Priorizar aquella documentación que ingresa que por su naturaleza requiera que sea remitida de manera urgente.
- III. Recibir y Registrar la documentación que ingresa por Oficialía de Partes garantizando la correcta captura en sistema con el fin de que sea remitida de manera pronta a las diferentes áreas de la institución
- IV. Vigilar las acciones del personal de Oficialía de Partes para cumplir con la correcta recepción, registro y distribución de la documentación.
- V. Mantener efectiva comunicación con las diferentes áreas de la institución.
- VI. Participar en la elaboración de los proyectos de manuales, guías e instructivos que establezcan las normas, métodos y procedimientos a las que deban sujetarse las actividades de la Unidad
- VII. Evaluar las actividades del personal a su cargo, informando al superior jerárquico el resultado del cumplimiento de objetivos, en caso de incumplimiento proponer las medidas de solución.
- VIII. Resguardar los bienes que con motivo de su encargo o comisión le sean asignados por la Auditoría Superior del Estado.

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

IX. Llevar e instrumentar, conforme al manual respectivo, los registros que se consideren indispensables para el mejor y adecuado control de la documentación recibida.

X. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría Técnica en propuestas de mejoras para el adecuado funcionamiento de los servicios de la Oficialía de Partes

XI. Brindar apoyo en las encomendadas requeridas por la Coordinación de Calidad y Planeación Estratégica y la Secretaría Técnica.

El vínculo laboral con la C. Ana Mireya Enríquez García y la C. Perla Ruiz Juárez refiere a las actividades en coordinación que surgen con las diferentes áreas para dar cumplimiento a las actividades sustantivas de esta Entidad de Fiscalización.

En el área laboral de Oficialía de Partes, se encuentra de apoyo el C. Israel López Olivera Huerta.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Auditor Superior del Estado

L.C. Raúl Brito Berumen.

M. en A'FFL/LCYT/MEG



Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022